
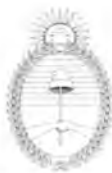


PROTOCOLIZACION
FECHA: 22.8.19



OBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación



Resolución ING N° 20 /19

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.-

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 5863/18;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ING N° 9/19 del 16 de mayo de 2019, se prorrogó la sustanciación del Concurso N° 117: Técnico Administrativo con sede en Tucumán y se establecieron las fechas de evaluación entre el 2 y el 20 de septiembre.

Debido a que la cantidad de personas admitidas en el concurso mencionado asciende al número de 11609, en primer lugar, corresponde extender el plazo para la sustanciación de las evaluaciones por una semana más, esto es, hasta el día 27.

Asimismo, teniendo en cuenta la dimensión y el volumen que ha adquirido la convocatoria, por cuestiones operativas y funcionales resulta necesario solicitar a todos los postulantes admitidos la confirmación de su asistencia a la evaluación.

Es que, por un lado, la sustanciación de los concursos conlleva ineludiblemente la afectación exclusiva de personal, mobiliarios, instrumentos para las evaluaciones y la logística necesaria a tal efecto.

Por el otro, no parece aconsejable conformar listas con un número de aspirantes que el organismo no podrá requerir, en tanto las expectativas laborales que puedan generar la aprobación de la instancia evaluativa y la integración de la lista definitiva de postulantes no serán proporcionales a la cantidad de vacantes que se producen en las fiscalías.

En esa línea, con el objetivo de asegurar la cobertura de vacantes mediante el sistema de ingreso democrático e igualitario de manera armónica con las necesidades del organismo, se solicitará la manifestación de voluntad de concurrir a la evaluación como requisito ineludible para participar de dicha instancia durante el período del 2 al 27 de septiembre del año en curso.

Los postulantes que no efectúen tal confirmación en el plazo que establecerá el área de "Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación", continuarán en el proceso concursal a la espera de la posibilidad de una segunda convocatoria a evaluación, cuya conveniencia y oportunidad será establecida por el

Procurador General de la Nación en base a las consideraciones vertidas en los párrafos precedentes.

Por último, cabe señalar que los postulantes pertenecientes al Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad quedan exentos de la confirmación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución PGN N° 3436/17;

SE RESUELVE:

I.- EXTENDER el plazo de evaluación establecido para el Concurso N° 117: Técnico Administrativo con sede en San Miguel de Tucumán hasta el 27 de septiembre de 2019.

II.- INSTRUIR al área de “Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación” para que actualice la lista de postulantes en condiciones de ser citados a la evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo.

III.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.



JUAN PABLO UGARTE
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Procuración General de la Nación

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

ANEXO I

Concurso N° 117: Técnico Administrativo

Sede: Tucumán

Jurisdicción Tucumán

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán
- Fiscalía Federal N° 1 de Tucumán
- Fiscalía Federal N° 2 de Tucumán
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero
- Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero
- Fiscalía Federal N° 2 de Santiago del Estero
- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca
- Fiscalía Federal de Catamarca

Jurisdicción Córdoba

- Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja
- Fiscalía Federal de La Rioja

Confirmación informática: sólo será válida la manifestación de voluntad de concurrir al examen a través la plataforma web habilitada en el dominio: <https://www.mpf.gov.ar/ingresodemocratico>

Fechas de confirmación: las manifestaciones de voluntad serán admitidas en el período comprendido entre el 23 y el 27 de agosto de 2019, ambos inclusive.

JUAN PABLO UGARTE
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION